

## Boletín



## Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.  
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 12 de Setiembre).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

## CIRCULAR NÚM. 71.

Secretaría.—Sección 3.ª

Habiéndose fugado de la casa paterna, de esta Ciudad, la jóven Beatriz del Amo Sardón, cuyas señas se expresan á continuación, y suponiendo vaya en compañía de un componedor de platos, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad en esta provincia procedan á su busca y detención, poniéndola á mi disposición en el caso de ser habida.

Palencia 12 de Setiembre de 1888.

El Gobernador,  
Ricardo de Vargas.

## Señas de la Beatriz.

Edad 21 años, estatura regular, ojos negros, nariz grande y chata; viste falda azul, chambra encarnada, toquilla ídem y zapatillas.

## DISTRITO ELECTORAL DE PALENCIA.

Lista de los electores que han emitido su sufragio para la elección de Diputados Provinciales.

## Sección 1.ª—Palencia.

Colegio del Barrio de la Plaza.

1 Bonifacio Casado.

2 Zacarías de la Cruz García.  
3 Gerardo Martínez Arto.  
4 Manuel Fernández Lorenas.  
5 Modesto Martínez Pérez.  
6 Elpidio Abril García.  
7 Francisco Coloma Camino.  
8 Camilo García Sánchez.  
9 Pedro Pombo Fernández.  
10 Santiago López Calvo.  
11 Antonio Alvarez Reyero.  
12 Domiciano Alvarez.  
13 Lorenzo de la Puerta Ramos.  
14 Angel Arranz Pedrero.  
15 Luís Pérez García.  
16 José Fernández.  
17 Aurelio Rincón Meléndez.  
18 Gaspar Ibáñez García.  
19 Estanislao Blanco.  
20 Domingo García.  
21 Juan Ortega Guardia.  
22 Eliodoro Montes.  
23 Manuel Gómez López.  
24 Guillermo Astudillo.  
25 Venancio Antolín Arranz.  
26 Pascual Herrero Bux.  
27 Eleuterio Becerril.  
28 Julian Rojo Herrero.  
29 Félix Guerra Pérez.  
30 Juan Alonso Tejedor.  
31 Fernando Mateos Estéban.  
32 Juan Martínez Merino.  
33 Bernardino de Célis.  
34 Eugenio Vaquero Mallol.  
35 Francisco Sánchez.  
36 Felipe Alonso Tejedor.  
37 José Prino Roseti.  
38 Dionisio Caballero.  
39 Dámaso García.  
40 Pedro Calleja Sanz.  
41 Francisco Pérez Alonso.  
42 Homobono Llamas.  
43 Francisco Alonso Tejedor.  
44 Pedro González Maestro.  
45 Aureo Calvo González.  
46 Félix Rafaél Alvarez.  
47 Carlos Márquez Tijero.  
48 José Rodríguez Fernández.

49 Galo Valencia Fernández.  
50 Paulino Alonso Pérez.  
51 Cayo Rioja Campón.  
52 Ciriaco Bermejo.  
53 Lucas Pérez de Cos.  
54 Gumersindo Ausín Balbás.  
55 Juan García Ramos.  
56 Fermín Díez.  
57 Eleuterio Pastor Heredia.  
58 Quiterio Torres Ramos.  
59 Felipe Moratinos Gil.  
60 Valentín Mozo Pérez.  
61 Antonino González Mayor.  
62 José Andrés Arias.  
63 Mario Páramo.  
64 Francisco Fernández Salomón.  
65 Angel Palomino Antón.  
66 Eulogio Montoya Juárez.  
67 Pedro Alcalde.  
68 Melitón Gutiérrez.  
69 Pedro de la Cruz Martínez.  
70 Luís Martínez Azcoitia.  
71 Juan Melgar.  
72 Marcelo Aguado Ortega.  
73 Eugenio Saez.  
74 Felipe Prieto Aguado.  
75 Emilio Plaza Izquierdo.  
76 Eumenio Rodríguez Alvarez.  
77 Mariano Casado.  
78 Angel Miñón González.  
79 Angel Velarde Alonso.  
80 Marcial Fernández Salomón.  
81 Lúcio Martínez Antón.  
82 Saturnino Pérez.  
83 Gonzalo Traña Rojo.  
84 Pedro Puerta Miguel.  
85 Gregorio Carrera.  
86 Eleuterio Ventura Puertas.  
87 Salustiano Dueñas Ibáñez.  
88 Gabriel González Tejedor.  
89 Alvino Enríquez Gallo.  
90 Félix Valderrábano.  
91 Simón Paredes.  
92 Agustín Andrés Búrgos.  
93 Práxedes Pérez.  
94 Enrique López Gutiérrez.  
95 Antonio González Martínez.

96 Manuel Cebrián Francés.  
97 Vicente Ibáñez Almirante.  
98 Julian Almeida.  
99 Venancio Camarero.  
100 Gonzalo Redondo Gómez.  
101 Wenceslao García Valiente.  
102 Felipe Sierra Paz.  
103 Manuel González.  
104 Pedro Montoya Juárez.  
105 Juan Mérida Sagredo.  
106 Ambrosio Arroyo de la Hera.  
107 Antonio González Maestro.  
108 Manuel López.  
109 Juan Sancho Gutiérrez.  
110 Pedro Martínez Villa.  
111 Lorenzo Romero Pérez.  
112 José M.ª Rodríguez Valdaliso.  
113 Gregorio Salsero.  
114 Eduardo Rodríguez Tabares.  
115 Fernando M. Díezquijada.  
116 Joaquín Martínez Antón.  
117 Cecilio González Niño.  
118 José Arranz Ortega.  
119 Eleuterio Alvarez Poncelis.  
120 Anacleto Cimas Santamaría.  
121 Pablo Carbajo Madrigal.  
122 Laureano Arroyo.  
123 Raimundo Calvo.  
124 Narciso Cerrato Cantera.  
125 Toribio López.  
126 Benjamín López Segado.  
127 Nicanor Arroyo.  
128 Victoriano Calvo Cea.  
129 Manuel Valerio.  
130 Elías Sánchez Valiente.  
131 Millán Antolín.  
132 Prudencio Matía.  
133 Mariano Calderón Rojo.  
134 Andrés Llorente Salado.  
135 Francisco Blanco García.  
136 Anacleto Arroyo Martínez.  
137 Luís Hermoso Cidón.  
138 Vicente Casado Villegas.  
139 Francisco González.  
140 Lorenzo Espino Poza.  
141 Victor Cuesta Calvo.  
142 José Mateos Estéban.

- 143 Servando Gómez.
- 144 Francisco Díaz Gonzalo.
- 145 Isidoro Dieguez García.
- 146 Ricardo González.
- 147 Eleuterio Rincón.
- 148 Pablo Aragón Nieto.
- 149 Manuel Santurde.
- 150 Lino Peña Fernández.
- 151 Gerardo Ortiz Romo.
- 152 Basilio Domínguez.
- 153 Santos Ruipérez.
- 154 Hilario Prieto.
- 155 Manuel Rivera.
- 156 Gervasio Ponce Merino.
- 157 Francisco R. Fernández.
- 158 José Ros Ortega.
- 159 Manuel de la Hera.
- 160 Melchor Atienza.
- 161 Emilio Polo.
- 162 Federico Gavaldá.
- 163 Manuel Junco.

Palencia 9 de Setiembre de 1888.  
—El Presidente, Cirilo Tejerina.  
—Melchor Atienza, Federico Gavaldá, Emilio Polo y Manuel Junco Rodríguez Cossío, Interventores.

*Colegio del Barrio de la Puebla.*

- 1 Evaristo Asensio.
- 2 Santos Arroyo.
- 3 Prófimo Santos Galindo.
- 4 Manuel García.
- 5 Juan Arroyo de la Hera.
- 6 Modesto Ortega.
- 7 Francisco Arroyo.
- 8 Cristóbal Bartolomé.
- 9 Bartolomé Irazábal.
- 10 Benigno Becerril.
- 11 Angel Torres.
- 12 Pedro Ortega.
- 13 Lorenzo Fernández.
- 14 Gregorio Pérez.
- 15 Juan Pastor.
- 16 Cayetano Arroyo.
- 17 Revocato Arroyo.
- 18 Mariano Ortega Huerta.
- 19 Venancio Arroyo.
- 20 Crisógono Garrachón.
- 21 Eulogio Ortega.
- 22 Raimundo Peñalva.
- 23 Mariano Abril.
- 24 Antonio Fernández.
- 25 Victoriano Rodríguez.
- 26 Felipe Lanchares.
- 27 Román de la Vega.
- 28 Paulino Santos.
- 29 Jerónimo Márcos.
- 30 Francisco Vicario.
- 31 Nazario Pérez Juárez.
- 32 Federico Cedillo.
- 33 Juan González Revilla.
- 34 Román Rodríguez Obejero.
- 35 Bonifacio López.
- 36 Ezequiel Arceo Puente.
- 37 Manuel Torres.
- 38 Alvaro Mancho.
- 39 Félix Arroyo.
- 40 Román Abril.
- 41 Leandro Pastor.
- 42 Rufino Retuerto.
- 43 Agustín Quevedo.
- 44 Balbino Ruiz.
- 45 Pedro Dueñas.
- 46 Baltasar García.
- 47 Santiago Alonso.
- 48 José Andrés Idiondo.
- 49 Basilio Martínez.
- 50 Fausto Alonso.

- 51 Victor San Pedro.
- 52 Mariano Iglesias.
- 53 Eugenio Lanchares.
- 54 Juan Frías.
- 55 Antolín Morrondo.
- 56 Julian de la Riva.
- 57 Rafaél Aguado.
- 58 Matías Carrillo.
- 59 Casimiro Pobes.
- 60 Gaspar García.
- 61 Elías Fernández.
- 62 Angel Pérez.
- 63 Eugenio Tolín.
- 64 Gregorio de la Vega.
- 65 Hilario Ortega.
- 66 Pedro Lanchares.
- 67 Basilio García.
- 68 Pablo García.
- 69 Felipe Niño.
- 70 Donato González.
- 71 Eusebio García.
- 72 Telesforo Arnaez.
- 73 Anselmo Franco.
- 74 Venancio Acera.
- 75 Valentín Alonso.
- 76 Antonio Alejos.
- 77 Isidoro Arroyo.
- 78 Angel Tolín.
- 79 Eustaquio López.
- 80 Florentín Gil.
- 81 Ruperto Antolín.
- 82 Custodio Herrero.
- 83 Bruno Pastor.
- 84 Cándido Sanz.
- 85 Joaquín Arroyo.
- 86 Guillermo Giménez.
- 87 Francisco Martín.
- 88 Francisco Medina.
- 89 Felipe Gútiéz.
- 90 Juan Bautista Lobejón.
- 91 Mariano Villegas.
- 92 Mariano Ortega Suazo.
- 93 Benito García Tremiño.
- 94 Lorenzo Sánchez.
- 95 Gregorio Vacas.
- 96 León Valderrama.
- 97 Andrés Archilla.
- 98 Tomás Ros.
- 99 Bernardo Arroyo.
- 100 Lino Fuentes.
- 101 Nicomedes Gutiérrez.
- 102 Agustín Rodríguez.
- 103 Juan Pablo Pelaez.
- 104 Juan Pelaez.
- 105 Cayetano Pérez.
- 106 Cirilo López.
- 107 Domingo Aguado.
- 108 Abelardo González.
- 109 Casimiro Villamediana.
- 110 Manuel Sancho.
- 111 Benigno Arroyo.
- 112 Demetrio Pastor.
- 113 José Perea.
- 114 Alfonso López.
- 115 Cláudio Pozurama.
- 116 Domingo Ortega de la Riva.
- 117 Pascual de la Riva.
- 118 Cipriano González.
- 119 Bernabé Prieto Olea.
- 120 Casto Rastrilla.
- 121 Mariano González.
- 122 Pablo Villandiego.
- 123 Victoriano Plaza.
- 124 Francisco Nuevo.
- 125 Mariano Tarrero.
- 126 Manuel Tarrero Revilla.
- 127 Mariano Pérez.
- 128 Eugenio Pérez.

- 129 Lorenzo Corrales.
- 130 Sebastián Sánchez.
- 131 Jacinto de la Riva.
- 132 Gregorio Montoya.
- 133 Mariano Morrondo.
- 134 Lino Emperador.
- 135 Eugenio Zuazo.
- 136 Félix Guerra Pelaez.
- 137 Isidoro de las Moras.
- 138 Ramón Tejedor.
- 139 Vicente Matía.
- 140 Higinio Ortega.
- 141 Juan Guerra.
- 142 Francisco Gonzalo.
- 143 Santos Fernández.
- 144 Sergio García.
- 145 Francisco Obispo.
- 146 Guillermo Bravo.
- 147 León Anaya.
- 148 Vicente Trigueros.
- 149 Julian Rodríguez.
- 150 Juan Llorente.
- 151 Vicente López de la Calva.
- 152 Alvaro Quintanilla.
- 153 Fermín Pozurama.
- 154 Juan Antolín.
- 155 Dionisio Fernández.
- 156 Donato Francés.
- 157 Dámaso Aguado.
- 158 Eugenio Vacas.
- 159 Antolín Pérez.
- 160 Ambrosio Aguado.
- 161 Santos Martín.
- 162 Julian Zumel.
- 163 Emeterio Gato.
- 164 Francisco Campo.
- 165 Simón de la Fuente.
- 166 Francisco Peral.
- 167 Arsenio Paredes.
- 168 Juan García.
- 169 Luís Dueñas.
- 170 Francisco Mediavilla.
- 171 Valentín Pastor.
- 172 Mariano de la Riva.
- 173 Mariano Pastor.
- 174 Liborio Antolín.
- 175 Wenceslao Águado.
- 176 Mariano Bravo.
- 177 Ventura Aparicio.
- 178 Cesáreo García.
- 179 Casto Arreal.
- 180 Pedro López Martínez.
- 181 Mariano Ledrosa.
- 182 Juan Diez.
- 183 Valentín Medina.
- 184 Zacarías Blanco.
- 185 Germán Rodríguez.
- 186 Juan Aguado.
- 187 Fermín Gusurreta.
- 188 José Almenara.
- 189 Gregorio Zarzosa.
- 190 Justo Granada.
- 191 Alejandro Márcos.
- 192 Juan Román Fernández.
- 193 Vicente García.
- 194 Alejo Inojal.

Palencia 9 de Setiembre de 1888.  
—El Presidente, Julian Morrondo.  
Venancio Acera, Francisco Arroyo Poncelis, Anselmo Franco y Juan Arroyo, Interventores.

*Colegio del Barrio de las Escuelas.*

- 1 Felino Fernández Villarán.
- 2 Higinio Martínez Azcoitia.
- 3 Abundio Z. Menéndez.
- 4 Gregorio Santos Sevilla.
- 5 Cenón Herrero Pérez.

- 6 Sebastián Linarejos.
- 7 Felipe Orduna Igurquiza.
- 8 Simón García.
- 9 Juan Carrancio Díaz.
- 10 Francisco Morate.
- 11 Baldomero Santos Ortega.
- 12 Miguel Gento Beltrán.
- 13 Tomás Pelaez del Olmo.
- 14 Valentín Arroyo del Olmo.
- 15 Florentino de los Cobos.
- 16 Jacinto de los Cobos.
- 17 Hermógenes de los Cobos.
- 18 Eustaquio Diez.
- 19 Ildelfonso Alonso Escribano.
- 20 Hermenegildo Prieto.
- 21 Eleuterio Linarejos.
- 22 Aquilino Rodríguez.
- 23 Pablo Aguado Gago.
- 24 Florentín de la Riva.
- 25 Baltasar Cea Ilera.
- 26 Anselmo R. Fernández.
- 27 Sotero Gregorio de la Riva.
- 28 Lázaro Inclán Navas.
- 29 Bonifacio Pelaez Andérez.
- 30 Feliciano Ortega.
- 31 Domingo Antolín Valle.
- 32 Mariano Liébana.
- 33 José Grajal Ruiz.
- 34 Vicente Blánquez.
- 35 Anselmo Espinosa del Barrio.
- 36 Fermín Bejerano de la Iglesia.
- 37 Quintín Roldán Abril.
- 38 Lino Maza Sainz.
- 39 Anselmo Fernández de Diego.
- 40 Casto Martínez Diez.
- 41 Pablo López.
- 42 Juan de la Fuente González.
- 43 Feliciano Enrique Trejo.
- 44 Leandro Caballero.
- 45 Ildelfonso Arranz.
- 46 Regino Martín González.
- 47 Hilario Fernández.
- 48 Victoriano Berzosa.
- 49 Epifanio Baca.
- 50 Benigno González Robles.
- 51 Julian Alegre Aguado.
- 52 Wenceslao Gallego Medina.
- 53 Cándido Germán Estéban.
- 54 Demetrio Ortega Bernal.
- 55 Maximino Linacero Prado.
- 56 Felipe Robles Fernández.
- 57 Simón Nieto Guillet.
- 58 Froilán Cembrero Liquete.
- 59 Eusebio García Quijano.
- 60 Casto Rebollo Tejedor.
- 61 Cristóbal Asín Gros.
- 62 Tomás Millán.
- 63 Benito Sánchez Torres.
- 64 Pedro Panero Prieto.
- 65 Alejo Montoya.
- 66 Joaquín Serrano Diez.
- 67 Rufino de la Vega.
- 68 Carlos de la Cuesta.
- 69 José María Grajal.
- 70 Atico Moratinos.
- 71 Victoriano Flores.
- 72 Ignacio Polvorinos Peña.
- 73 Ceferino Morate.
- 74 Bernardo López Villagra.
- 75 Casimiro Criado Fernández.
- 76 Gregorio Ibarra Cascajo.
- 77 Felipe García Diez.
- 78 Dámaso Perletegui.
- 79 Luciano García Pereda.
- 80 Juan Carazo Montoya.
- 81 Julian Manzanedo.
- 82 Pedro de la Riva Mazariegos.
- 83 Tomás Ródenas Sierra.

84 Rafaél Gutiérrez.  
85 Miguel Inclán Calvo.  
86 Eusebio Abril Simón.  
87 Fernando Alvarez.  
88 Vicente Pérez González.  
89 Mateo Cerrato Piña.  
90 Mariano Rodríguez Obejero.  
91 Eusebio Arroyo de la Hera.  
92 Ramón Ramos.  
93 Dionisio Gutiérrez Maestro.  
94 Carmelo Santaló.  
95 Gumersindo Villamediana.  
96 Francisco García de la Ruda.  
97 Pedro Pérez Viñé.  
98 Manuel Sancho Brizuela.  
99 Mariano Barba Fernández.  
100 Tadeo Ortiz de la Cruz.  
101 José Rodríguez Alonso.  
102 Laureano Páramo Ayala.  
103 Jaime Jordán Bravo.  
104 Patricio Izquierdo.  
105 Aurelio Pérez Sagarmínaga.  
106 Lorenzo Estébanez Rodríguez  
107 Rafaél Ródenas Díez.  
108 Valentín López Fernández.  
109 Basilio López Bravo.  
110 Feliciano Ortega de la Riva.  
111 Cárlos García.  
112 Estéban Armesto Colorado.  
113 Aquilino del Olmo.  
114 Isidoro Lanchares Pérez.  
115 Fabián Blanco Rivero.  
116 José Martínez Soria.  
117 Lorenzo Guardo Rebollar.  
118 Alejo Valcárcel González.  
119 Valentín León Antolín.  
120 Florencio Gutiérrez.  
121 Florencio Alonso del Pino.  
122 Tiburcio Andrés Candemil.  
123 Antonio Llamas Tejerina.  
124 Valentín Prieto.  
125 Agapito Doce.  
126 Mariano de Poza Nogal.  
127 Gumersindo Melgar.  
128 Florentín Grajal Ataz.  
129 Santiago Gómez Villalba.  
130 Emilio Vélez.  
131 Felipe García de los Ríos.  
132 Pedro González Díez.  
133 Pedro Boadilla García.  
134 Matías García.  
135 Antonio Grajal Montaña.  
136 Juan Villamediana Antolín.  
137 Inocencio Meneses Ruíz.  
138 Matías Alonso Meneses.  
139 Valentín Alvarez.  
140 Sebastián Serra.  
141 Ildfonso Peña Matarrán.  
142 Felipe Garrán Casado.  
143 Santiago Miñón Santos.  
144 Manuel Pirallo Hebrero.  
145 Ezequiel Pomposo.  
146 Antonio Abad Fuentes.  
147 Juan Alonso.  
148 Manuel Vélez Luís.  
149 Francisco Alvarez.  
150 Sebastián González Diego.  
151 Vicente Antolín Saez.  
152 Estéban Miguel Borragán.  
153 Enrique Márcos Román.  
154 Lorenzo Gimeno.  
155 Juan Rubio Pariente.  
156 Lucinio Abad Seco.  
157 Florencio Salazar Villate.  
158 Faustino Nieto Martín.  
159 Francisco González Medina.  
160 Nemesio Salvador.  
161 Francisco Mazariegos.

162 Juan Guevara.  
163 Facundo Acitores.  
164 Jerónimo Berjes.  
165 Prudencio Suazo.  
166 Benito Ibáñez.  
167 Victorio Bayona Martínez.  
168 Ramón Meriel.  
169 Julian Rivas Rivas.  
170 Atanasio Sahagún.  
171 Valentín Hernández Miguel.  
172 Mariano Castellanos.  
173 Pedro Ronda Antolín.  
174 Matías Lanchares.  
175 Vicente Inclán.  
176 Tomás Casado Villegas.  
177 Emilio Ortega Romo.  
178 Agustín Martínez Azcoitia.

Palencia 9 de Setiembre de 1888.  
—El Presidente, Agustín M. de Azcoitia.—Emilio Ortega Romo, Tomás Casado Villegas, Vicente Inclán y Francisco Pío Luque, Interventores.

*Colegio del Barrio del Hospital.*

1 Darío Martínez.  
2 Leandro Escudero Villahoz.  
3 Jerónimo García Pérez.  
4 Balbino Casado García.  
5 Leoncio Gregorio Díez.  
6 Félix Miguel Guantes.  
7 Luciano Casado Díaz.  
8 Alfonso de G. Fernández.  
9 Francisco Armesto.  
10 Demetrio Ruíz.  
11 Francisco Pío Luque Lebrón.  
12 Bonifacio Melero Robles.  
13 Ramiro Alvarez.  
14 Lorenzo Velasco Rebollo.  
15 Julian Valles de la Torre.  
16 Félix Abia Varona.  
17 Ramón Ochoa Monzón.  
18 Agustín Llamas Tejerina.  
19 Manuel López.  
20 Isidro Herrero.  
21 Pedro Pérez Franco.  
22 Rafaél Almazán Idelmón.  
23 Pedro Montero.  
24 Nicolás García.  
25 Ruperto Palomino.  
26 Gabriel López Vélez.  
27 Millán Orío.  
28 Felipe Ibarra.  
29 Julian Antolín Molina.  
30 Juan Mazariegos Díez.  
31 Angel Gómez.  
32 Manuel Arconada Sevilla.  
33 Juan Pérez Miguel.  
34 Victoriano Monje Mulas.  
35 Eusebio Inojal Espinosa.  
36 Leoncio del Río Polanco.  
37 Hilario Bravo González.  
38 Celestino Casado Villegas.  
39 Mariano Aliende Granizo.  
40 Juan Crehuet y Guillén.  
41 Juan Rico González.  
42 Santiago D. de la Calle.  
43 José M.<sup>a</sup> Boada Martínez.  
44 Hilario Villaumbrales.  
45 Román Medrano.  
46 Isidoro Inojal Sanz.  
47 Paulino Díez Hierro.  
48 Gregorio G. Santamaría.  
49 Mariano Antón Espiga.  
50 Saturnino Garrido.  
51 Aureliano Villumbrales.  
52 Pedro Morrondo Valcárcel.  
53 Pedro Romero Herrero.

54 Manuel Martínez Durango.  
55 Valentin Pastor Liébana.  
56 Baltasar Gómez.  
57 Eulogio Alonso Simancas.  
58 José Pampín Alonso.  
59 Santiago Alonso Casado.  
60 Filomeno Bravo Soriano.  
61 Agustín González Cuadrado  
62 Vicente García García.  
63 Pablo Alonso Magdaleno.  
64 Casto Melero Rodríguez.  
65 José Calleja Isasi.  
66 Miguel Espino Población.  
67 Cipriano Pastor Vibar.  
68 Deogracias Fernández.  
69 Benito Morrondo Julian.  
70 Blas Pascual Díez.  
71 Basilio Alonso Abril.  
72 Félix Nieto Nieto.  
73 Francisco Garrachón.  
74 Gabino Cardo Damínguez.  
75 Ventura Zarzosa Lobo.  
76 Santos Cendra Rodríguez.  
77 Antonio Alonso Sanzo.  
78 Galo Fernández.  
79 Felipe Sádaba Gómez.  
80 Rufino Garrán Castrillejo.  
81 Camilo Cadavieco Calderón.  
82 Dionisio González Curiel.  
83 Francisco Zarzosa Calvo.  
84 Mauricio García García.  
85 Manuel Ortega Vián.  
86 Felipe Casado Villa.  
87 Vicente Paniagua.  
88 Salvador López Colmenares.  
89 Julian Vélez de la Torre.  
90 Lorenzo Alonso Zamora.  
91 Fernando Martínez Girad.  
92 Santiago Montero.  
93 Victorio Smenjand.  
94 Pedro Peña Gallo.  
95 Mariano Ruíz Colmenares.  
96 Nicolás de Juana Caballero.  
97 Francisco Pelaez.  
98 Nicanor Barinaga Miñambres  
99 Dámaso López Cadierno.  
100 Manuel Antúnez Muñoz.  
101 Gumersindo Nozal González.  
102 Mariano del Río Arribas.  
103 Luís Ramos Gutiérrez.  
104 Luís Gómez Casado.  
105 Domingo Martínez.  
106 Isidoro de Fuentes García.  
107 Manuel Polo Lagunilla.  
108 Julian González García.  
109 Ventura del Olmo Ramos.  
110 Ramón Herrero Díez.  
111 Vicente Martínez Lezcano.  
112 Valeriano Quirce González.  
113 Lorenzo Paz Guerra.  
114 Juan Bautista Mañanós.  
115 Julian Pescador.  
116 Antonio de la R. Mazariegos.  
117 Eduardo López.  
118 Antonio Fernández Portilla.  
119 Braulio Lomas.  
120 Román Vélez Martínez.  
121 Francisco Barredo Delgado.  
122 Isidoro Arroyo Lúcio.  
123 Aniceto Carbajal.  
124 Patricio Quijada.  
125 Fidel Alonso del Mazo.  
126 Leoncio Villán Calvo.  
127 Francisco Simón Nieto.  
128 Manuel Velasco de la Serna.  
129 Perfecto Martínez.  
130 Manuel Garrán Casado.  
131 Tomás Gutiérrez Maestro.

132 Mariano Ortega Fernández.  
133 Florentino Montes Población.  
134 José Andión Bouza.  
135 Manuel García Alvarez.  
136 Tiburcio Inclán Calvo.  
137 Marcelo López Pujano.  
138 Eusebio González Andrés.  
139 Lino González Medina.  
140 José Velasco Ufano.  
141 Gregorio Ordás Hidalgo.  
142 Isidoro Páramo Peña.  
143 Laureano Campo Cabo.  
144 Tomás Cordovilla.  
145 Zoilo Iñigo.  
146 Hermenegildo García.  
147 Cristóbal Mallol Nevot.  
148 Antonio Ruipérez.  
149 Melchor Melero Márcos.  
150 Francisco Arroyo Martínez.  
151 Lorenzo Moreno de la Rueda.  
152 Cipriano García Iglesias.  
153 Pedro Villamediana.  
154 Daniel Alonso.  
155 Rafaél Peña.  
156 Narciso Alejandro Lorenzo.  
157 Francisco Simón de la Fuente  
158 Mariano Ayuela Alonso.  
159 Victor González Andrés.  
160 Manuel López Hernán.  
161 Lúcio Alonso Antón.  
162 Isidoro Moreno García.  
163 Saturnino Guerra.  
164 Mariano Vicente Cabello.  
165 León Bahamonde Fernández.  
166 Mariano Melero Peña.  
167 Nicolás Lomas.  
168 Lorenzo Casado de las Heras.  
169 Martín Campón Fernández.  
170 Epifanio Martínez Pérez.  
171 Ciriaco Portillo Martínez.  
172 Antonio Barba Fernández.  
173 Juan Lavin Fontana.  
174 Miguel Martínez de la Vega.  
175 Mateo Padilla.  
176 Máximo González Calderón.  
177 Emilio Pirallo Rodríguez.  
178 Félix de las Navas.  
179 Toribio Gordaliza Roldán.  
180 Mamerto Ibáñez Rodríguez.  
181 Sergio Gordaliza Alvarez.  
182 Vicente Gil Blanco.  
183 Eustaquio Buitrón Roldán.  
184 Prudencio Cebrián Martín.  
185 Sabas Escudero Cantero.  
186 Jacinto Cabezón San Pedro.  
187 Manuel Díez Antón.  
188 Antolín de la Riva Gómez.  
189 Domingo Zarzosa Llorente.

Palencia 9 de Setiembre de 1888.  
—El Presidente, Santiago Sanjuan.  
—Mariano Ortega Fernández, Perfecto Martínez, Toribio Gordaliza y Sabas Escudero, Interventores.

DELEGACION DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

*Circular.*

Esta Delegación reitera á los Señores Alcaldes la circular que acerca del importante servicio de la recaudación les ha dirigido, y espera del reconocido celo de las Autoridades municipales extenderán su acción legal para que ésta se verifique con la actividad debida, sin

menoscabo de los intereses del Tesoro ni de los señores contribuyentes, armonizando mútuos deberes con sujeción estricta á los reglamentos y disposiciones vigentes, con lo cual se obtendrán los resul-

tados que proceden y corresponden. Se espera de los Sres. Alcaldes den aviso á esta Delegación de la presente circular. Palencia 11 de Setiembre de 1888.—P. S., Francisco Maureta.

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

### SECCIÓN DE RECAUDACIÓN.

La cobranza del primer trimestre del año económico de 1888-89 por contribución territorial é industrial, perteneciente á los pueblos de la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> zona del partido de Baltanás, se verificará en los días que á continuación se expresan.

		DÍAS DE COBRANZA.	
<i>1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> zona de Baltanás.</i>			
RECAUDADOR. D. Lucas Padilla de Bustos	Castrillo Don Juan..	14 y 15	Setiembre.
	Cevico Navero..	16 y 17.	
	Antigüedad..	18, 19 y 20.	
	Hornillos de Cerrato..	22 y 23.	
	Baltanás..	24, 25, 26 y 27.	
AUXILIARES. D. Indalecio Civera.	Hérmedes..	14 y 15.	
	Villaconancio..	16 y 17.	
	Villaviudas..	18, 19 y 20.	
	Reinoso..	22 y 23.	
	Valle de Cerrato..	24 y 25.	
	Hontoria de Cerrato..	26 y 27.	
	Tariego..	28 y 29.	
Soto de Cerrato..	30 y 1. <sup>o</sup> Octubre.		
D. Ambrosio Diezhandino	Cubillas de Cerrato..	14 y 15	Setiembre.
	Población de Cerrato..	16 y 17.	
	Alba de Cerrato..	18 y 19.	
	Vertabillo..	20 y 21.	
	Cevico de la Torre..	22, 23 y 24.	
	Castrillo de Onielo..	25 y 26.	
D. Ramón Orozco.	Espinosa de Cerrato..	14 y 15.	
	Cobos de Cerrato..	16 y 17.	
	Valdecañas..	18 y 19.	
	Tabanera..	20 y 21.	
	Villahán..	22 y 23.	
	Herrera de Valdecañas..	24 y 25.	
	Quintana del Puente..	26 y 27.	
Palenzuela..	28, 29 y 30.		

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo último. Palencia 11 de Setiembre de 1888.—El Administrador, P. A., Bibiano Ayuso.

La cobranza del primer trimestre del año económico de 1888-89 por contribución territorial é industrial, perteneciente á los pueblos de la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> zona del partido de Cervera de Pisuerga, se verificará en los días que á continuación se expresan.

		DÍAS DE COBRANZA.	
<i>1.<sup>a</sup> zona de Cervera.</i>			
RECAUDADORES. Los Ayuntamientos.	Aguilar de Campoó..	18, 19 y 20	Setiembre
	Barruelo..	15, 16 y 17.	
	Becerril del Carpio..	16 y 17.	
	Matamorisca..	16 y 17.	
	Quintanalungos..	20 y 21.	
	Salinas de Pisuerga..	16 y 17.	
	Valdegama..	18 y 19.	
	Valoria de Aguilar..	16 y 17.	
	Villanueva de Henares..	18 y 19.	
<i>3.<sup>a</sup> zona.</i>			
RECAUDADORES. Los Ayuntamientos.	Arbejal..	14 y 15	Setiembre.
	Celada de Robledo..	16 y 17.	
	Cervera..	19, 20 y 21.	
	Dehesa de Montejo..	16 y 17.	
	Herreruela..	16 y 17.	
	Mudá..	16 y 17.	
	Polentinos..	16 y 17.	
	Redondo..	16, 17 y 18.	
	Resoba..	16 y 17.	
	Santibáñez de Resoba..	16 y 17.	
	Vañes..	16 y 17.	
	Vergaño..	22 y 23.	

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes y en conformidad á lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo último.

Palencia 12 de Setiembre de 1888.—P. A., Bibiano Ayuso.

### Juzgado de primera instancia de Reinosa.

Don Antolín Mosquera y Montes, Juez de instrucción de esta villa de Reinosa y su partido.

Por el presente primero y único edicto, se cita, llama y emplaza á Juana García Jiménez, natural de El Busto, sin domicilio fijo, como de treinta y cinco años de edad, casada, paraguera, con dos niñas como de catorce y ocho años de edad respectivamente, rubias, delgadas, descalzas y muy mal vestidas, acompañada de un hombre de unos cuarenta años, moreno, más alto que bajo, de oficio alambrador, siendo ella también morena, de ojos negros, delgada; viste de luto y es de estatura regular: habiendo sido procesada en el Juzgado de instrucción de Sedano, provincia de Burgos, por hurto de dos mantas á Lorenzo López, vecino de Argumedo, y sido condenada á la pena de dos meses y undíade arresto mayor que cumplió en la cárcel del partido de Sedano el día 14 de Agosto próximo pasado, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado y su Sala Audiencia á rendir declaración en el sumario que me hallo instruyendo sobre abandono de una niña en los soportales de la Casa Consistorial de esta población, en la noche del tres de Julio último.

Al mismo tiempo se ruega á todas las Autoridades civiles, militares y demás auxiliares de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos individuos, y una vez conseguida remitirlos con las seguridades debidas á la cárcel del partido y á disposición de este Juzgado.

Dado en Reinosa á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antolín Mosquera.—Por su mandado, Timoteo Lúcio Prádanos.

### Ayuntamiento constitucional de Boada de Campos.

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el 4.<sup>o</sup> trimestre del año económico de 1887 á 88.

*Día 1.<sup>o</sup> de Abril.*

Se acordó publicar las listas electorales ultimadas.

*Día 8.*

No hubo asuntos de que tratar.

*Día 15.*

Se aprobó el padrón de cédulas personales.

*Día 22.*

En este día se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre.

*Día 29.*

Se aprobó la distribución de fondos para el siguiente mes de Mayo.

*Día 6 de Mayo.*

No hubo asuntos de que tratar.

*Día 13.*

En este día se acordó proceder á la segunda subasta de los derechos de consumos, en virtud de que no hubo licitador en la primera.

*Día 20.*

Se dió cuenta á la Corporación de los pliegos de reparos puestos en las cuentas municipales de los años económicos de 1868-69 y 1869 á 70.

*Día 27.*

Fué aprobado el proyecto del presupuesto municipal ordinario del siguiente ejercicio, aprobando también la distribución de fondos municipales para el mes de Junio.

*Día 30, extraordinaria.*

Constituída la Junta de Asociados de que trata el artículo 223 del reglamento de consumos, en unión de la Corporación municipal, acordaron adoptar los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos que tiene esta localidad.

*Día 3 de Junio.*

Acordaron nombrar á D. Julian Antolín Molina apoderado representante á nombre de este pueblo.

*Día 10.*

Se procedió á la liquidación de los gastos imprevistos que han ocurrido en este período y resultaron ser 85 pesetas, las cuales acordaron se paguen del capítulo de Imprevistos en esta forma: á D. Domingo González, por recojer de la Capital la linfa para la revacunación, 20 pesetas; á D. Pascual Melgar, por gastos del Censo de población, 35 pesetas; á D. Manuel Melgar, por gasto de impresos de las Cartillas evaluatorias, sellos de correo de éstas y llevarlas á la Capital, 30 pesetas.

*Día 17.*

Se acordó aprobar los gastos de litigios hechos por D. Manuel Melgar en asuntos del Municipio, importantes 37 pesetas.

*Día 24.*

Presentados por el cobrador de los impuestos municipales D. Pascual Melgar los descubiertos, que ascienden á 263 pesetas, acuerdan se cobren 252, y el resto 11 las declaran fallidas.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión del 29 de Julio del presente año.

Boada 28 de Agosto de 1888.—El Alcalde, Manuel Melgar.—El Secretario, Pascual Melgar.